

Artículo de

Pag 10



opinión

Jose Mª Gay Saludas

La juez de lo Mercantil de Tenerife
y la Asociación de Asesores
Fiscales de Canarias,
se reúnen

Pag 2



R.D. 1156/2005, por el que
se modifica el Reglamento
que desarrolla la Ley
19/1988, de Auditoría de
Cuentas, aprobado por
Real Decreto 1636/1990.



Formación y Actos sociales	2
Eventos y Publicaciones	3
En internet (webs asociados)	4
Elecciones Asociación y Entrevista con...	5
BOE y BOC. Legislación de interés	6
Noticias al día	7
Calendario Fiscal	8
Artículo de opinión (Jose Mº Gay Saludas)	9
Publicidad	12
Correos a la Redacción	13
Editorial	14

Formación

La Comisión de Estudios de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias está organizando las siguientes jornadas y conferencias:

☞ Seminarios sobre el "Cierre Fiscal y Contable del Ejercicio 2005". Ponente: Don José María Gay Saludas, *Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona*.

- **Santa Cruz de Tenerife. 17 de noviembre.** Organizado conjuntamente con el Ilustre Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife. Salón de Actos de la Caja Rural de Tenerife.

- **Gran Canaria. 18 de noviembre.** Salón de Actos de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias. CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra).



Actos institucionales: Conferencia a determinar. Entregue de los premios anuales de la Asociación. Coctel de Clausura.

- **Lanzarote. 9 de diciembre.**

Acceso LIBRE previa inscripción obligatoria. En breve le informaremos de todos los detalles de la celebración.

Este acto institucional coincide con la tradicional cena de navidad que anualmente organiza la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias para sus asociados, y que este año se celebra en la Isla de Lanzarote. Para información adicional y reservas de hotel y comensal, contacte con la secretaria de la Asociación.

La Asociación recibida en el Juzgado de lo Mercantil de Tenerife

El pasado día 18 de octubre, Doña M^a Olga Martín Alonso, Magistrada-Juez de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, recibió en su despacho profesional a la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias que estuvo representada por su presidente Don Santiago Hernández González, por el Vicepresidente Don Juan A. Méndez Hernández y por el Vocal 1º Don Juan Luis Alayón García. En la extensa reunión, se trató lo relacionado con la responsabilidad del Asesor Fiscal, en cuanto a una empresa en situación concursal. Asimismo, la Magistrada-Juez se congratuló de la iniciativa de la Asociación por llevar a todas las islas del archipiélago la nueva situación creada con la figura de la Ley Concursal y se comprometió para impartir una conferencia en las Islas del Hierro ó Gomera, en un acto institucional a celebrar a corto plazo por la Asociación, con motivo de dar a conocer nuestras actividades y proyectos ante los profesionales del asesoramiento fiscal con ejercicio en dichas islas, sin representación de asociados hasta el momento.



Doña Olga Martín, Don Santiago Hernández y Don Juan Méndez

TEXTO: BOINA
FOTOS: BOINA

Eventos



Momento del acto inaugural

El pasado día 30 de septiembre tuvo lugar el Acto de Inauguración de la Oficina Tributaria Tenerife Sur, de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, al que acudieron en representación de la Asociación, Don Santiago Hernández González y Don Manuel C. Dionis Gómez, Presidente y Vocal por Tenerife, respectivamente.

A dicho acto acudieron entre otras personalidades, Don Alberto Génova Galván, Director General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, Don Jesús Miguel González Peñuela, Delegado de la Agencia Tributaria para Santa Cruz de Tenerife y Don Roberto Alvarez Ruíz, Administrador de la Agencia Tributaria en Arona. Las nuevas y modernas oficinas se encuentran situadas en la Avda. Antonio Domínguez, 5 (Edificio Central Center, 3ª Planta en la Playa de las Americas.

 TEXTO: BOINA
FOTOS: BOINA

Publicaciones



Título: LA PROMOCION INMOBILIARIA
Aspectos prácticos
Autor: Delfín Fernández Martín
ISBN: 84-96437-17-5
Tamaño: 17 x 24 cm
Páginas: 672 págs.
Edición: 4ª (Septiembre 2005)
Precio sin IVA: 49.-euros
Gastos envío 3,95.-euros (ISLAS)

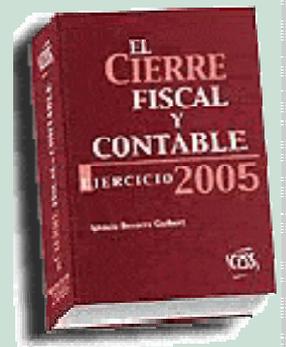
Título: EL CIERRE FISCAL Y CONTABLE 2005

Autor: Ignacio Becerra Guibert

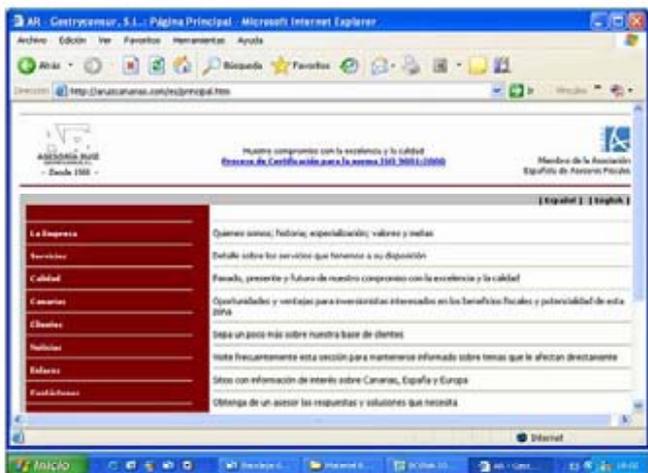
Páginas: 1200 páginas,

Fecha Edición: octubre 2005.

Precio Sin IVA: 84 euros (ISLAS)



Profesionales Asociados en Internet



<http://www.aruizcanarias.com/es/principal.htm>



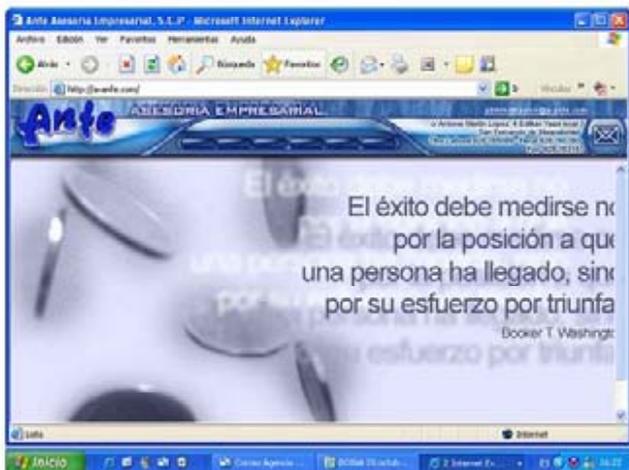
<http://www.payaconsultores.com>



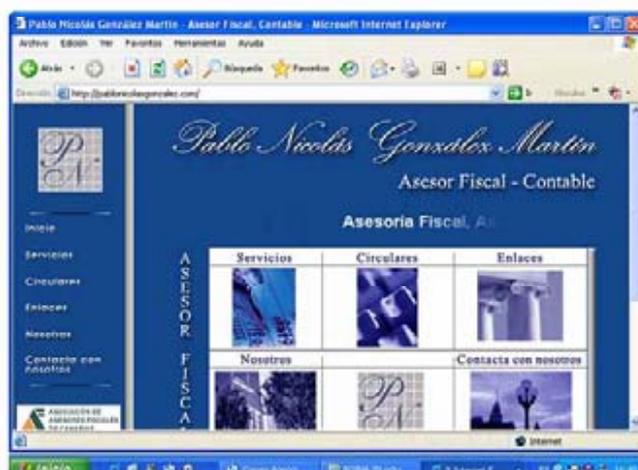
<http://www.britoasesoria.com>



<http://www.asesoriaclavijo.com>



<http://www.a-anfe.com>



<http://www.pablonicolasgonzalez.com>

Elecciones de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, como cada cuatrienio, acometió el pasado mes de septiembre el proceso reglamentario para proceder a la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno que rige los designios de la precitada Asociación.

La nueva composición de la Junta de Gobierno, que ha quedado constituida tras la toma de posesión de la misma, el pasado 27 de septiembre, queda como sigue:

PRESIDENTE:	Don Santiago Hernández González
VICEPRESIDENTE:	Don Juan Alejandro Méndez Hernández
SECRETARIO:	Don Fernando Ramón Balmaseda
TESORERO:	Don Domingo Brito Batista
VOCAL GRAN CANARIA:	Doña M ^a del Carmen Viera Hernández
VOCAL TENERIFE:	Don Manuel Cristino Dionis Gómez
VOCAL LANZAROTE:	Don Ramón Isidro Callero González
VOCAL LA PALMA:	Don José Gerardo Cabrera González
VOCAL FUERTEVENTURA:	Don Juan Roger Perera
VOCAL 1º:	Don Juan Luis Alayón García



Parte de la Junta de Gobierno entrante

Entrevista con...

Don Santiago
Hernández González
-
Presidente de la A AFC



TEXTO: BOINA
FOTOS: BOINA

las diferentes asambleas generales que anualmente se celebran para darles cuenta de todo lo realizado. Todo ello puede haber influido en que si una cosa funciona, mejor no tocarla, independientemente de que todo es mejorable sin duda alguna y en ello estamos.

seminarios y jornadas al conjunto de asociados del archipiélago a través de Internet, dotando la Asociación con la infraestructura necesaria para la instalación de equipo de video conferencia, con lo que se evitaría el gasto y traslado que se les ocasiona a los asociados que tienen que desplazarse de isla para asistir a los cursos, a los que la asociación subvenciona con el 50% del billete.

¿ Como ha sido el proceso electoral ?

Relativamente tranquilo dado que al no presentarse ninguna otra candidatura, no ha sido necesario la realización del acto de la votación, quedando automáticamente reelegidos.

¿ A que motivos achaca el hecho de que no se presentase ninguna otra candidatura ?

Modestamente y con total humildad, creo que durante los últimos cuatro años esta junta de gobierno ha realizado una importante labor en la representación y promoción de los intereses económicos, sociales y profesionales de los asociados y de la propia Asociación como colectivo, lo que ha sido reconocido por los propios asociados en

Seguir manteniendo la confianza ganada, tiempo para acometer los objetivos fijados y por supuesto, salud para hacerles frente.

¿ Esbócenos los principales objetivos y proyectos de la Asociación a corto plazo ?

Sin duda la reforma y dinamización de los estatutos, para adaptarlos a los tiempos que corren, en lo que ya se está trabajando; incrementar cuantitativa el número de asociados, dado el gran número de profesionales que carecen de la cobertura que les pueda ofrecer la asociación, con especial atención a los radicados en Hierro y Gomera, donde no tenemos representación de asociados hasta el momento; hacer viable el reto de simultanear los

¿ Que le pide a los próximos 4 años de mandato ?

¿ Que iniciativas ofrece la asociación para atraer nuevos asociados ?

La firma de acuerdos y convenios con entidades publicas o privadas, con el objetivo de facilitarle al asociado el cumplimiento de sus funciones; acceso a una Federación Nacional de Asesores Fiscales que nos representa en la península, con el objetivo principal de regular esta actividad y que entre otros logros tiene el Convenio Colectivo de Ámbito Estatal de obligado cumplimiento para las Asesorías Fiscales; acceso a un programa de formación y reciclaje continuo, con intervención de prestigiosos profesores con docencia universitaria, profesionales y funcionarios que nos ilustran con su interpretación de las normas tributarias; información diaria de novedades tributarias a través del correo electrónico y por medio de nuestro boletín electrónico BOINA de difusión mensual.

Legislación de interés



<http://www.boe.es>

B.O.E. núm. 239, de 6 de Octubre de 2005

RD 1122/2005, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, en relación con la cobertura del riesgo de crédito en entidades financieras, y el Real Decreto 1778/2004, por el que se establecen obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea. <http://www.boe.es/boe/dias/2005-10-06/pdfs/A32739-32741.pdf>

Orden EHA/3061/2005, por la que se establecen las condiciones y el procedimiento para la presentación telemática por Internet de las declaraciones correspondientes al modelo 038 y el procedimiento para la presentación telemática por teleproceso de las declaraciones correspondientes al modelo 180, se regula el lugar, plazo y forma de presentación de la declaración-resumen anual correspondiente al modelo 392 y se modifican determinadas normas de presentación de los modelos de declaración 180, 193, 345, 347 y 349, y otras normas tributarias. <http://www.boe.es/boe/dias/2005-10-06/pdfs/A32741-32748.pdf>

B.O.E. núm. 240, de 7 de Octubre de 2005

ORDEN ITC/3079/2005, por la que se actualizan los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques, semirremolques, motocicletas, ciclomotores y vehículos agrícolas, así como de partes y piezas de dichos vehículos. <http://www.boe.es/boe/dias/2005-10-07/pdfs/A32860-32880.pdf>

RESOLUCIÓN de la DGT, por la que se dispone la publicación del Convenio colectivo de la industria de calzado. <http://www.boe.es/boe/dias/2005-10-07/pdfs/A33004-33020.pdf>

B.O.E. núm. 246, de 14 de Octubre de 2005

RD 1156/2005, por el que se modifica el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de Auditoria de Cuentas, aprobado por el Real Decreto 1636/1990. <http://www.boe.es/boe/dias/2005-10-14/pdfs/A33533-33534.pdf>

B.O.E. núm. 250, de 19 de Octubre de 2005

RESOLUCIÓN de la DG de Trabajo, por la que se publica el calendario laboral para el año 2006. <http://www.boe.es/boe/dias/2005-10-19/pdfs/A34143-34145.pdf>

B.O.E. núm. 255, de 25 de Octubre de 2005

Resolución de la DG de Trabajo, por la que se corrige error en la de 11/10/2005, por la que se publica el Calendario laboral para el año 2006. <http://www.boe.es/boe/dias/2005-10-25/pdfs/A34799-34800.pdf>

B.O.E. núm. 256, de 26 de Octubre de 2005

Resolución de la Dirección General de la AEAT, por la que se extiende la colaboración social a la presentación por vía telemática del recurso de reposición y se aprueba el documento normalizado para acreditar la representación para su presentación por vía telemática en nombre de terceros.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-10-26/pdfs/A35057-35059.pdf>



**Boletín Oficial
de Canarias**

<http://www.gobcan.es/boc>

B.O.C. núm. 200, de 11 de Octubre de 2005

ORDEN por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006. <http://www.gobcan.es/boc/2005/200/001.html>

Noticias al día

Medidas fiscales incluidas en los Presupuestos Generales del Estado 2006

Una vez presentado en el Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 ya se conocen las modificaciones fiscales propuestas por el Gobierno en los distintos ámbitos tributarios:

- En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se incrementan en un 2% los coeficientes de actualización.

Se actualizan las tarifas del impuesto con la finalidad de no elevar la tributación como consecuencia de la elevación de las rentas por el proceso de inflación económica.

Se mantienen las deducciones por alquiler o adquisición de la vivienda habitual anteriores a mayo de 1998.

- En el Impuesto sobre Sociedades se actualizan los coeficientes de

corrección monetaria y se fijan los tipos aplicables a los pagos fraccionados en los que no se produce variación alguna en relación con el ejercicio 2004.

- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles se actualizan los valores catastrales de los inmuebles urbanos y rústicos con la aplicación de un coeficiente del 1,02, salvo para aquellos cuyos valores fueron aprobados entre el 1 de enero de 1997 y el 30 de junio de 2002.

- En materia de tasas estatales se elevan con carácter general un 2%, salvo las que se hayan creado o actualizado durante 2005, manteniendo igualmente las cuantías del ejercicio 2005 en la que gravan los juegos de suerte, envite o azar.

- Se establecen los beneficios fiscales derivados de la Ley 49/2002 del

régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos a la participación privada en actividades de Interés general a los eventos "Año Lebaniego 2006" y "Expo Zaragoza 2008".

Asimismo, se delimitan las actividades y los programas prioritarios de mecenazgo correspondientes al año 2006, incrementándose en cinco puntos los porcentajes de deducción previstos en los artículos 19, 20 y 21 de la citada Ley 49/2002.

- Por último, respecto a los tipos de interés legal del dinero e interés de demora que regirán durante el año 2006, quedan fijados en el 4% y 5% respectivamente, es decir, sin variaciones respecto al ejercicio 2005.

Aprobadas las medidas tributarias urgentes de financiación del gasto sanitario

El pasado día 17 septiembre se produjo la publicación oficial de un real decreto-ley por el que se aprobaban las medidas urgentes para reforzar desde el gobierno central la financiación del gasto sanitario. Entre las soluciones acordadas se encuentra el incremento de la fiscalidad que grava el consumo de bebidas alcohólicas y labores del tabaco.

Según el Ejecutivo, esta medida resulta especialmente coherente con la finalidad perseguida, ya que incide sobre productos cuyo consumo puede ser nocivo para la salud

y, por tanto, generadores de gasto sanitario. Por ello, se espera que el incremento de fiscalidad produzca un efecto añadido al de proporcionar fondos que financien el gasto sanitario: la desincentivación del consumo de dichos productos y por ende, la reducción del volumen de dicho gasto.

En lo que se refiere a los impuestos sobre el alcohol y bebidas alcohólicas, sus tipos impositivos se incrementan un 10%. En cuanto al Impuesto sobre las Labores del Tabaco, el tipo específico aplicable a los cigarrillos se incrementa un 5,3%,

mientras que el tipo «ad valorem» se incrementa casi en un punto porcentual. Los tipos impositivos «ad valorem» aplicables al resto de labores del tabaco se incrementan en una proporción similar a la elevación global que sufre la fiscalidad de los cigarrillos por aplicación de los nuevos tipos.

En todos los casos se respetan las condiciones exigidas por la normativa comunitaria.





<http://www.aeat.es/>

Hasta el 7	Hasta el 8	Hasta el 21	Hasta el 30
Renta	Impuestos Especiales	Renta y Sociedades IVA Impuesto sobre las Primas de Seguros Impuestos Especiales Desde el 1 de octubre de 2005, el modelo 330 se presentará de forma obligatoria por vía telemática a través de Internet El modelo 576 podrá ser utilizado voluntariamente	IVA



Calendario fiscal Noviembre 2005

<http://www.gobiernodecanarias.org/tributos/>



Hasta el 21	Hasta el 30
410, 411, 412, 413, 490, 610, 615	430 Corresponde a octubre

REZAGÁNDONOS Y REZONGANDO

Jose M^a Gay Saludas

Profesor de la Universidad de
Barcelona y EAE



Mientras José Luis Rodríguez, más conocido popular y políticamente como Zapatero, a secas, imagino que aprovechando algún paquete promocional de Halcón Viajes, con Curro o sin él, navega, o no navega, por Lanzarote, uno, más modesto, anclado en un impagable rincón de la costa sur menorquina, cavila. Este año parece que el número de turistas aumenta, ¡buena noticia, sí señor!, pero que los ingresos generados por el turismo bajan, ¡mala noticia, mecachis en la mar! Lo cual quiere decir que hay más turistas pero que por parte de nuestra industria turística se ingresan menos euros. Visto desde otro frente, que en España recibimos más visitantes pero dejan, para entendernos, menos duros. ¿Turismo de pata negra, ése que arriba a territorio nacional? Para ingresar lo mismo que antes, hay que trabajar más y seguramente más duro. Y suponiendo que los costes se mantengan, se ganará lo mismo. Insisto, trabajar más para ingresar igual. Pero si trabajar más es sinónimo de incrementar costes (más personal, más consumos ...), como se ingresa lo mismo pero se ha de atender a más clientes, es

decir, turistas, los beneficios decaen; entonces se gana menos. Si se gana menos, la retribución del capital invertido es menor y eso puede ser, que no es que sea, elemento desincentivador para quien invierta. Habrá menos dividendos pero, sobre todo, si una parte importante de las in-

versiones que realiza la industria turística se financia a través de recursos propios, gracias a la capitalización que se produce en el propio negocio, la inversión se reducirá. A la larga, las estructuras hoteleras y turísticas ya no serán de primerísima calidad ni estándar alta sino de ir tirando, de batalla, no dándose el necesario elemento diferencial respecto de otros destinos turísticos. Lamentándolo mucho seremos un poco más cherokees y saldremos menos en el papel cuché. España perderá glamour y "grandeur". No es que pasemos a ser el último de la fila, ni mucho menos, pero habrá que ofertar plazas hoteleras como está ocurriendo en pleno verano. Y entrarán menos divisas aunque últimamente lo que entran, sobre todo, son euros. Nuestro déficit comercial, al rebajarse los ingresos procedentes del exterior, no mejorará. Seguiremos en esa proporción, o tal vez la empeoraremos, del 2 por 1. Por cada euro que exportamos, importamos dos. Mal vamos ...

Quizás el problema del turismo en España sea el tan manido de la calidad. O igual que mucho turista que antes se instalaba en hotel, no

se ha resistido a nuestros encantos y con unos ahorrillos, igual en libras esterlinas, y un hipotecón de banco español, ha adquirido la casa o el apartamento de su vida. ¿Cuenta o no cuenta el hombre o la mujer en cuestión en las estadísticas turísticas? En cualquier caso, algo es hartó evidente: no basta con el turismo de sol y playa; cabe buscar nuevas alternativas, nuevos retos. Sin embargo, ese toque, nada bueno, de que nuestra industria turística económicamente hablando no será lo mismo este año que en anteriores, tiene que servir de punto y acicate para la reflexión. No se trata de una cavilación constreñida solamente al espectro turístico, sino a toda nuestra economía. Cogitación, sí, no exenta de una sonrisa de tinte económico.

Durante muchos años, la ventaja competitiva de la economía española, no nos engañemos, ha radicado en sus bajos costes. Por eso, se instalaban en España tantas y tantas multinacionales. No lo hacían porque, aunque lo pensáramos, éramos muy buenos trabajando, enormemente productivos, gente diligente y predispuesta, simpáticos a más no poder, alegres como nadie y, además, ¡qué caray, en España se vive de coña! Esto último, absolutamente cierto. Lo demás no es que se ponga en tela de juicio sino que el tiempo y la impertinente globalización se han empeñado en demostrarnos que nosotros, simplemente, somos gente del montón. Y cuando los costes productivos españoles se han puesto a nivel europeo, cuando la presión fiscal española se ha disparado a puestos de liderazgo en el plano mundial, cuando la carga regulatoria en tantos y tantos frentes como, por ejemplo, el medioambiental e industrial han llegado a límites máximos, la inversión extranjera en España y también, por qué no reconocerlo, la propia inversión española se ha

relocalizado o, aunque suene mal, se ha deslocalizado. O sea, dicho en román paladino, para que todos nos entendamos: las empresas toman las de Villadiego, se largan de aquí porque los costes son muy altos y dejan de ser competitivas, los gastos de personal muy elevados en comparación con lo que se ingresa, la productividad se con-

“ Vivimos hoy de las rentas del pasado y no sembramos para el futuro. ”

sidera baja en función de lo que se gasta e invierte, los beneficios obtenidos son exiguos o a veces inexistentes o acaso se tiñen de escabrosos números rojos, la presión fiscal desemboca en un acoso tributario agobiante, la burocratización del país con tanta Administración (central, autonómica, local ...) supera límites tolerables, no se cuecen incentivos tributarios para invertir en España ... Bueno, que, con todo respeto, España no va bien. Zapatero, entretanto, navegando, o no, por Lanzarote e instalado en destino principesco y real, vamos, de lujo, allá, creo, por Costa Teguisse. Y los baños de la familia, ¡qué no veas la de gente que se moviliza para que estén tranquilos! El gasto público, claro, “in crescendo”. Y eso ¡qué no está Curro! Para financiar las vacaciones de la familia Rodríguez Zapatero, con todo el séquito que llevan a cuestras y el montaje que les gusta de organizarse para así adquirir más pedigrí y sentirse más importantes - ¡ay, dichosa vanidad humana! - el Estado tendrá que recabar más ingresos. ¿Se imagina usted de dónde saldrán? ¿Sí? Pues, ánimo y vaya preparándose que su bolsillo, por culpa de los impuestos, sentirá el cosquilleo de Puerto Calero, sí, aquel rincón lanzaroteño.

A corto plazo, es decir, de hoy para mañana, es posible que no percibamos esas fugas económicas,

esas fisuras que se están observando. Por eso, Zapatero, tranquilo y sonriente. Sin embargo, a medio plazo, en un horizonte de un par de años, las sufriremos en nuestras propias carnes. No se está haciendo nada desde las instancias gubernamentales por mejorar la economía española. Vivimos hoy de las rentas del pasado y no sembramos para el futuro. Planes, propósitos, deba-

tes y discusiones, foros de opinión, observatorios y una retahíla de inutilidades que sólo sirven para barruntar y sonreír pero no para currar. El bicefalismo económico que se da en las responsabilidades gubernamentales deviene en un fatal no hacer ni dejar hacer. Así que la falta de medidas que vigorice nuestra economía se está echando en falta. Diciéndolo de una manera muy sencilla: cuando ha transcurrido casi un año y medio de gobierno socialista aún no sabemos pulsar cuál es la política económica que se implementa. Vamos al paio. Entre el uno y el otro, la casa sin barrer. Excepto, cómo no, Pepe Montilla, que sí está poniendo en marcha iniciativas. Zapatero, entretanto, navega por aguas canarias y se tumba al sol de Lanzarote, tras su lesión baloncestística. La Trujillo erre que erre con sus “suites” de 30 metros cuadrados, creo que llegan a los 45 metros incluyendo terraza, lo que denota que la calidad de vida española pierde puntos vertiginosamente. Si ahora el gran sueño de un españolito medio es tener un pisito, por llamarlo de alguna manera, de 30 metros, ¿qué puñeteras aspiraciones cobijamos? ¿Adónde vamos? Y Bono, dicen que descansando por Mallorca, en un paisaje idílico, supongo que colgándose medallas con su habitual ardor guerrero, que, desde luego, de haberlo, haylo.

Sólo nos falta ahora, para promocionar la imagen de España en aras a animar la marcha turística, sacar de paseo a la cabra de la Legión, ¿o macho cabrío? Quizás, aunque nos caiga bien o menos bien o nada bien, no estaría de más darse un garbeo por Washington y que a las puertas de la Casa Blanca picara Moratinos, siquiera fuera para brindar con vino de Burdeos, que es el que le gusta descorchar y beber a nuestro hombre de asuntos exteriores, en vez de catar un buen Rioja. Bueno, eso sí, con cava catalán debajo del brazo para no empañar más la imagen catalana y su bizantino estatuto. ¡El gran tema, la gran preocupación de la ciudadanía, incluida la catalana, que simplemente pasa del tema tanto como de los resultados del querido Poli El Ejido! Y ver qué se puede hacer por donde está buena parte del control económico del mundo, allá por las oficinas del Fondo Monetario Internacional, saludando de paso al amigo Rato, que ahora vive allá. ¡No caerá esa breva!

O sea, que en éstas estamos. Veraneando, mientras que los ingresos difícilmente dan la talla, los costes repuntan, los beneficios bajan, la autofinanciación empresarial en trance de resentirse, los recursos propios estrechándose, las futuras inversiones a punto de financiarse



con endeudamiento bancario lo que derivará en que los costes financieros crezcan, y ojalá que los tipos de interés mantengan el ídem, y menoscaben los resultados de explotación socavando el ulterior excedente empresarial y, a todas éstas, Zapatero, no sé si lo he dicho, navegando por aguas lanzaroteñas, o no. Eso sí, siempre sonriendo ... Labrándonos ciertamente a base de no hacer nada, excepto sonreír e ir a Lanzarote beneficiándonos de alguna oferta promocional, un duro futuro. Rezagándonos.

Por cierto, para sonrisa de circunstancias la que se nos pondrá en

cuanto los pilotos de algunas líneas aéreas - Iberia por supuesto - desaten su ira, que dicen posponer a septiembre - mes maldito en el que uno vuelve a la cruda realidad -, en forma de huelga, ya anunciada, consistente, ya saben, en fastidiar, por no emplear otro verbo más expresivo, a los clientes, o sea, a los usuarios que somos quienes pagamos y gracias a quienes tan egregios personajes cobran religiosamente cada final de mes. Esos pilotos, muchos de ellos van de sobrados y muchos de ellos son tíos sensacionales, que desafortunadamente con su actitud, de confirmarse y no remediarse, clavarán una puña-

lada económica, otra más de las que llevan dadas, a España, a nuestra imagen, a la economía toda y, con especial impacto, en el sector turístico que no está para tamañas tonterías. No obstante, habrá que dar las gracias aún a los pilotos porque si hicieran la huelga en pleno mes de agosto, si el turismo va mal, ¡sólo falta que lo rematen entre nuestros pilotos y la patata de AENA! ¡Qué vaya otra! Bueno, eso sí, sin acritud y como Zapatero: siempre sonriendo. Aunque, por mi parte rezongando.

TEXTO: Jose M^o Gay Saludas
FOTOS: BOINA

Entrega de premio Empresa Flexible 2005 Comunidad de Madrid

Esperanza Aguirre
Presidenta de la Comunidad de
Madrid

Silvia Dinit
Motiva Consulting

Juan Pujol Jaén
Ediciones Francis Lefebvre

Juan José Güernes
Consejero de Empleo y Mujer
CAM



Título de Experto en



Derecho Tributario

(Tributación General y Especial de Canarias)



Fecha de matriculación: **de junio a noviembre de 2005**

Fecha de celebración: **de febrero a mayo de 2006**

Modalidad: **Presencial**

Lugar: **Facultad de Ciencias Jurídicas**

Duración: **260 horas lectivas**



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CAÑARIA

Más información en:

928 457 222



Centro de
Formación Continua
ULPGC

<http://formacioncontinua.ulpgc.es>

Correos a la redacción



*EL Presidente
del
Colegio Oficial
de
Agentes Comerciales de Las Palmas*

Saluda

Al Sr. D. Santiago Hernández González, Presidente de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, y quiere expresarle en nombre de la Junta de Gobierno de este Colegio, y en el suyo propio, su más sincera felicitación por su nombramiento como Presidente de esa asociación, al tiempo que le desea toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones.

Pascual Vicente Morales

Aprovecha con gusto esta ocasión para ofrecerle a Ud. La seguridad de su consideración personal más distinguida.

Las Palmas de G.C., a 17 de Octubre de 2005



*El Presidente
del*

Ilustre Colegio de Economistas de Las Palmas

Saluda

A Don Santiago Hernández González y le felicita por su reciente elección como Presidente de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias al tiempo que le desea los mayores éxitos en su gestión en nombre propio y en el de la Junta de Gobierno de este Colegio.

Juan Antonio García González

Aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle su consideración más distinguida.

Las Palmas de G. C., 20 de octubre de 2005



Los escritos a esta sección deberán ser enviados por correo electrónico a:

boina@asesoresfiscalesdec Canarias.com

Además el remitente deberá identificarse (número de asociado o CIF).

El BOINA se reserva el derecho de extraer los contenidos, cuando exista un problema de espacio en la publicación.

COMISIÓN DEL BOINA



Don Fernando Ramón Balmaseda



Don Santiago Terrón Pérez

Comisión del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario de la Junta de Gobierno)

Santiago Terrón Pérez (Gerente de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias)

Maquetación:

Santiago Terrón Pérez
Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Tlfnº: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: asociación@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Editorial

Desde esta tribuna, lo primero que queremos hacer es felicitar a la Junta de Gobierno por su reelección de un nuevo mandato. El buen trabajo realizado siempre tiene su recompensa.

También queremos felicitar al equipo humano que compone la Asociación por la labor realizada en el día a día, que repercute en la prestación de un gran servicio a sus asociados.

Bueno una vez que hemos felicitado a todos y todas, hay que decir, que entramos ya en el mes de noviembre y, como en los últimos años, la Comisión de Estudios está organizando las Jornadas del Cierre fiscal y contable del Ejercicio 2005, a impartir por el profesor José María Gay Saludas los días 17 y 18 de noviembre en Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria respectivamente. Hasta el momento el ritmo de inscripciones es muy alto, lo que no es de extrañar dado el poder de convocatoria que tienen las exposiciones del profesor Gay Saludas. Desde aquí queremos animar a todos a que se inscriban a estas jornadas que son siempre de un gran interés técnico y práctico, ya no solo para los asesores fiscales sino para todo profesional que tenga que ver con el mundo de la empresa.

Vamos a anticipar también desde el BOINA que el próximo mes de diciembre celebraremos en Lanzarote, la tradicional cena de navidad, que este año tendrá lugar en el Hotel Beatriz Costa & Spa (Costa Tegui).

Ya para finalizar queremos hacer mención a la reunión que mantuvo la Asociación con Doña M^ª Olga Martín Alonso, Magistrada-Juez de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, que resultó muy enriquecedora.

BOINA[®]
Boletín
Informativo de la
Asociación